

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017 2021 00593 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	JOHN WFREY RAMÍREZ BETANCUR
DEMANDADOS	GUSTAVO ADOLFO RIOS QUIROZ
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

De conformidad con el articulo 593 del Código General del Proceso, éste juzgado,

RESUELVE:

Se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIÑ) para que se sirva certificar qué productos financieros, cuentas bancarias, CDTs, CDAT y activos posee a su nombre el demandado, GUSTAVO ADOLFO RÍOS QUIROZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.796.850.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO

JUEZ MUNICIPAL

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

a16e8e97e994dfd2d96223e9005e06775d130a7f1278dc49cf5f76916148453a

Documento generado en 07/07/2021 08:38:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>